



MUNICIPALIDAD DISTRITAL KOSÑIPATA
Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales.



BASES DEL CONCURSO DE CANTO "CANTO A MI KOSÑIPATA"

**POR EL LXIII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL
DISTRITO DE KOSÑIPATA**



FECHA : 13 DE JUNIO DEL 2025
LUGAR : PLAZA DE ARMAS DE LA MUNICIPALIDAD
HORA : 14:00 PM
RESPONSABLE : COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

KOSÑIPATA – 2025



Proyecto "Mejoramiento de los servicios culturales para la participación de la población en las industrias culturales y las artes en educación y deporte del distrito de Kosñipata de la provincia de Paucartambo del departamento de Cusco".



MUNICIPALIDAD DISTRITAL KOSÑIPATA

Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales.



1. DEL COMITÉ ORGANIZADOR

El concurso es organizado y supervisado por el Comité Organizador, integrado por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KOSÑIPATA a través de la GERENCIA MUNICIPAL y la GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, mediante el Proyecto “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN EDUCACIÓN Y DEPORTE DEL DISTRITO DE KOSÑIPATA DE LA PROVINCIA DE PAUCARTAMBO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO” siendo ésta la máxima autoridad responsable de la organización, dirección y control del concurso.

2. DE LOS OBJETIVOS

Descubrir las capacidades y talentos artísticos de los estudiantes en conmemoración al aniversario del distrito.

3. DE LAS CATEGORÍAS

3.1 PRIMARIA. - Estudiantes de las instituciones educativas del nivel primario que estén matriculados en el presente año escolar 2025 del distrito de Kosñipata.

3.2 SECUNDARIA. - Estudiantes de las instituciones educativas del nivel secundario que estén matriculados en el presente año escolar del distrito de Kosñipata.

4. DE LOS PARTICIPANTES

4.1 Podrán participar en el concurso los alumnos de las instituciones educativas del distrito de Kosñipata de acuerdo a la categoría previamente inscritos.

4.2 El acompañamiento musical será libre de acuerdo al participante, con pista musical en USB, sin voz o con instrumento en vivo.

4.3 El tiempo de presentación será desde 3 minutos hasta 4 minutos como máximo.

4.4 El género musical es libre, los participantes pueden adaptar e improvisar letras y melodías.

4.5 Los participantes deberán inscribirse oportunamente cumpliendo todas las disposiciones del presente concurso.

5. DE LAS RESTRICCIONES DEL CONCURSO

5.1 No podrán participar las personas que no se hayan inscrito previamente en el concurso de acuerdo al cronograma indicado en el presente documento.

5.2 Los participantes que motiven el desorden, antes, durante y después del evento, dañando la imagen de la organización, la comisión organizadora tiene la facultad para descalificarlos y excluirlos del evento.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL KOSÑIPATA

Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales.



6. DEL ORDEN DE PRESENTACIÓN

1ERO	I.E PRIMARIA
2DO	I.E SECUNDARIA

6.1 Los participantes deberán presentarse en la fecha y hora indicada respectivamente para dar inicio al concurso.

6.2 Antes de cada presentación el participantes será responsable de coordinar sobre la pista musical con la comisión organizadora.

6.3 El participante que no se presente en su turno de participacion, previa realizacion de 3 llamadas será descalificado/ retirado del concurso.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Calidad interpretativa	De 0 a 4 puntos.
Vocalización	De 0 a 4 puntos.
Desenvolvimiento escénico	De 0 a 4 puntos.
Ritmo y armonía	De 0 a 4 puntos
Mensaje de la canción	De 0 a 4 puntos
TOTAL	20 PUNTOS

8. DEL CRONOGRAMA

INSCRIPCIONES	Del 02 al 12 de Junio del 2025
DÍA, HORA, LUGAR DEL CONCURSO	13 de junio del 2025 14:00 Horas Escenario de la Plaza de Armas

9. DE LA CONVOCATORIA

La Convocatoria se realizará a través de redes sociales y radio Municipal.

10. DEL JURADO CALIFICADOR

10.1 El Jurado calificador estará integrado por personas reconocidas y dedicadas al estudio, difusión e investigación a la expresión artística del canto.

10.2 Ninguna persona puede tener contacto directo con los jurados, en caso de incumplimiento serán descalificados.

10.3 La decisión del jurado calificador es inapelable.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL KOSÑIPATA

Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales.



11. DE LAS INSCRIPCIONES

11.1 Las inscripciones se realizarán de manera presencial en la oficina de la Gerencia de desarrollo social y servicios municipales donde el participante, acompañado con su apoderado, llenará la ficha de inscripción nombre completo, además deberá adjuntar una copia del DNI.

11.2 Cada participante deberá indicar su categoría en la que concursa al momento de su inscripción.

11.3 Al momento de la inscripción se deberá indicar el nombre del canto, con o sin pista y/o presentación en vivo (opcional)

11.4 El día de la inscripción se deberá entregar la pista de la música en formato MP3.

12. DE LA PREMIACIÓN

12.1.1 CATEGORÍA PRIMARIA

LUGAR
1er Lugar
2do Lugar
3er Lugar

12.1.2 CATEGORÍA SECUNDARIA

LUGAR
1er Lugar
2do Lugar
3er Lugar



13. DISPOSICIONES FINALES

Las situaciones que por motivos involuntarios no estuviera contempladas en estas bases del presente concurso, serán resueltas por la comisión organizadora.

14. DE LA INFORMACION:

Cualquier duda sobre el concurso podrá comunicarse a los números: 952212127 /910489598





MUNICIPALIDAD DISTRITAL KOSÑIPATA
Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales.



BASES DEL CONCURSO DE POESIA “BUSCANDO NUEVOS TALENTOS”

**POR EL LXIII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL
DISTRITO DE KOSÑIPATA**



FECHA : 13 DE JUNIO DEL 2025
LUGAR : PLAZA DE ARMAS
HORA : 14:00 PM
RESPONSABLE : COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL



KOSÑIPATA - 2025

Proyecto “Mejoramiento de los servicios culturales para la participación de la población en las industrias culturales y las artes en educación y deporte del distrito de Kosñipata de la provincia de Paucartambo del departamento de Cusco”.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL KOSÑIPATA

Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales.



1. DEL COMITÉ ORGANIZADOR

El concurso es organizado y supervisado por el Comité Organizador, integrado por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KOSÑIPATA a través de la GERENCIA MUNICIPAL y la GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, mediante el Proyecto “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN EDUCACIÓN Y DEPORTE DEL DISTRITO DE KOSÑIPATA DE LA PROVINCIA DE PAUCARTAMBO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO” siendo ésta la máxima autoridad responsable de la organización, dirección y control del concurso.

2. DE LOS OBJETIVOS

El presente concurso tiene por finalidad promover la creación literaria, fortalecer la identidad cultural en conmemorando al aniversario de creación política del distrito de Kosñipata, promoviendo la creatividad, e incentivando la participación de la población e identificación con el distrito.

3. DE LAS CATEGORÍAS

3.1 PRIMARIA. - Estudiantes de las instituciones educativas del nivel primario que estén matriculados en el presente año escolar 2024 del distrito de Kosñipata.

3.2 SECUNDARIA. - Estudiantes de las instituciones educativas del nivel secundario que estén matriculados en el presente año escolar 2024 del distrito de Kosñipata.

4. DE LOS PARTICIPANTES

4.1 Podrán participar en el concurso alumnos de las instituciones educativas del distrito de Kosñipata de acuerdo a la categoría previamente inscritos.

4.2 La poesía a presentar será a nivel local y regional, con contenido cultural, educativo y/o de identidad del Perú.

4.3 El acompañamiento musical será libre de acuerdo al participante, con pista o sin pista instrumental y/o con instrumento en vivo.

4.4 El tiempo de la presentación de cada presentación será de 2 a 5 minutos

4.5 El concursante ganador deberá presentar la poesía escrita en una hoja A4 (día de premiación)

4.6 La Poesía deberá ser alusiva al distrito de Kosñipata con contenido cultural, educativo y/o de identidad.

5. DEL CRONOGRAMA

Inscripciones	Del 02 al 12 de Junio del 2025
Día, hora, lugar del Concurso	13 de Junio del 2025 14:00 Horas Escenario de la Plaza de Armas





MUNICIPALIDAD DISTRITAL KOSÑIPATA

Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales.



6. 6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Declamación y vocalización.	De 0 a 4 puntos.
Desenvolvimiento escénico.	De 0 a 4 puntos.
Rima y métrica.	De 0 a 4 puntos.
Mensaje de la Poesía.	De 0 a 4 puntos
Vestuario en concordancia con el mensaje	De 0 a 4 puntos
TOTAL	20 PUNTOS

7. DE LA CONVOCATORIA

La Convocatoria se realizará a través de redes sociales y radio Municipal.

8. DE LAS INSCRIPCIONES

8.1 Las inscripciones se realizarán de manera presencial en la Gerencia de desarrollo social y servicios públicos donde el (la) participante acompañado de su apoderado llenará la ficha de inscripción portando su copia de DNI.

8.2 Cada participante podrá participar en una sola categoría.

8.3 Los estudiantes deberán estar matriculados en el presenta año.

8.4 El día de la inscripción se deberá llevar su archivo (MP3), en caso sea con pista instrumental

8.5 Los participantes otorgan todos los derechos de difusión, publicación y/o distribución de su obra por parte de la Municipalidad Distrital de Kosñipata dentro y fuera del Perú.

9. DE LAS RESTRICCIONES DEL CONCURSO

9.1 No podrán participar las personas que no se hayan inscrito previamente en el concurso de acuerdo al cronograma indicado en el presente documento.

9.2 El tiempo de ejecución del poema será de 02 a 05 minutos, pasado el tiempo se les cortará el sonido.

9.3 Los participantes que motiven el desorden, antes, durante y después del evento, entonces serán descalificados y excluidos del concurso.

9.4 Tratar de influir en las decisiones del jurado será motivo de descalificación.





10. DE LA PREMIACIÓN

La premiación del concurso será de la siguiente manera:

10.1 CATEGORÍA PRIMARIA

1er. Lugar
2do. Lugar
3er. Lugar

10.2 CATEGORÍA SECUNDARIA

1er. Lugar
2do. Lugar
3er. Lugar



11. DEL JURADO CALIFICADOR

11.1 El Jurado calificador estará integrado por personalidades especialistas y conocedores de la materia.

11.2 La decisión del jurado calificador es inapelable.

12. DISPOSICIONES FINALES

12.1 En el caso ocurra alguna situación que no esté estipulada en este reglamento, serán resueltos por el Comité Organizador, quién podrá realizar las modificaciones que el caso requiera para un mejor desarrollo del concurso, cuya decisión es inapelable e irrevocable.

13. DE LA INFORMACION:

Cualquier duda sobre el concurso podrá comunicarse a los números: 952212127 / 910489698

